A los señores Accionistas y Miembros del Directorio de
Logística, Distribución y Almacenaje S.A. LODISAL S.A.
Ciudad.-

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, Estatutos Internos de la Empresa y mandato General de la Junta de Accionistas, presentamos a ustedes el informe correspondiente al período económico concluido el 31 de Diciembre del 2009, en calidad de Comisario de la Empresa LODISAL S.A.

El informe concluye en base a pruebas selectivas el examen de evidencias que sustente las cifras de los Estados Financieros; así como la evaluación de la aplicación de los Principios de la Contabilidad utilizados, normas patronales, tributarias y propias dictadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Empresa, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, Reglamentarias y las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

1. **DE LAS NORMAS LEGALES Y ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS**

   Una vez revisado los libros sociales de la empresa he determinado que los administradores han dado cumplimiento a las normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias de la Junta General de Accionistas.

   La empresa ha establecido y vigilado responsablemente el cumplimiento de las normas y procedimientos de control interno en las áreas administrativas, ventas y contables.

   Los Libros de Actas de la Junta, Libro Acciones y Accionistas, los Registros Contables Estados Financieros, Anexos y la totalidad de la documentación sustentatoria de respaldo por el ejercicio económico analizado, me fue proporcionada en forma oportuna para el cumplimiento de mi gestión

2. **PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO**

   Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del Sistema de Control Interno Contable de la compañía en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales, el propósito de la evaluación permite establecer una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial del sistema de control interno. En términos generales los procedimientos y controles implementados por la Gerencia, en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

3. REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

Cuando se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la compañía cumple con todo los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, Ministerio de Finanzas y Código de Comercio, entre otros en cuanto a su conservación y proceso técnico.

He indagado mediante pruebas de observación y detalle, en la medida que consideré necesario, los procedimientos establecidos por los administradores para proteger y salvaguardar los activos de la Compañía. El acceso del personal autorizado está limitado por seguridades adecuadas con la que cuenta la Compañía. Los activos fijos están cubiertos con pólizas de seguros contra los riesgos de robo e incendio. Los procedimientos establecidos para el control de los inventarios, incluyen disposiciones en cuanto que estos se reciban y se entreguen solamente en base de autorización, estos se cuentan e inspeccionan al momento de su recepción o entrega y se controlan con inventarios físicos periódicos.

Los componentes de los estados financieros de la Compañía, principalmente entre ellos son:

	US$
Activos Corrientes	422.622,83
Pasivos Corrientes	150.967,53
Utilidad neta del ejercicio	173.053,29

Han sido debidamente conciliados con los respectivos registros contables, no encontrando diferencia alguna que amerite su relevación.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de LODISAL S.A. al 31 de Diciembre del 2009 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, Principios Contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final del balance general y el estado de resultados de LODISAL S.A. al 31 de Diciembre del 2009, por el año terminado en esa fecha

Guayaquil – Ecuador
Abril 29 del 2010.

CPA. Carlos Cuesta Villalva
Registro # 31660